



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., agosto dieciocho (18) del año dos mil veintiuno (2021)

En virtud de la comunicación anterior, para todos los efectos legales como dirección del demandado la obrante en el escrito que precede

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e12ede4cc405e7011f5404538245368e27ce5ad1349d0a9dae2ba5f5f3673a26

Documento generado en 18/08/2021 09:31:36 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>